

**FIRMADO**

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR, a 20 de Septiembre de 2017  
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 20 de Septiembre de 2017



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**DECRETO APROBACIÓN PLAN NORMATIVO 2048****ANTECEDENTES**

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En su artículo 132, referido a la planificación normativa, dispone:

“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”

**PREVISIÓN DE NORMAS A REVISAR Y CREAR**

1.-Por parte del Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria, se tiene previsto para el tercer cuatrimestre de 2017 y en el año 2018 abordar las siguiente normas:

1º.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	2017
2º.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	2017
3º.-	CREACIÓN ORDENANZA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE BODAS	2018
4º.-	CREACIÓN ORDENANZA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS Y MAQUINAS EXPENDEDORAS	2018
5º.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2018
6º.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y BARRAS CON FINALIDAD LUCRATIVA	2018
7º.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR SUMINISTRO DE AGUAS Y ACOMETIDAS	2018
8º.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	2018
9º.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	2018
10º.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCALES	2018
11º.-	MODIFICACIÓN TASA INCREMENTO VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	2018
12º.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2018
13ª.-	MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O ACTIVIDADES DE CONTROL.	2018
14º.-	MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE LA TASA SOBRE LICENCIA URBANÍSTICA O ACTIVIDADES DE CONTROL	2018



**FIRMADO**

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR, a 20 de Septiembre de 2017  
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 20 de Septiembre de 2017



## AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

15º	ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.	2018
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------	------

## 2.- Otros Departamentos

1º.-	REGLAMENTO DE AGUA	2018
2º.-	ORDENANZA DE GESTIÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS.	2018
3º.-	ORDENANZA QUE REGULE ESCENARIOS Y CARPAS DE MOROS Y CRISTIANOS	2018
4º.-	REGLAMENTO CASA DE CULTURA	2018

**CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** El art. 132 de la Ley 39/2015 (LPA) prevé respecto al Plan Anual Normativo:

-Su carácter anual.

-Su contenido: iniciativas reglamentarias que vayan a ser elevadas a aprobación en el año siguiente.

-Su publicidad en el Portal de Transparencia.

No disponiendo más requisitos en relación con aspectos tales como:

-Órgano competente para su aprobación.

-Procedimiento de aprobación o modificación (plazos para su presentación, aprobación, si es posible su revisión y en su caso, procedimiento para ello).

En tal sentido, se plantea el siguiente modelo a partir del ejercicio 2018.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA SU APROBACIÓN:** Competencia residual de Alcaldía (art. 21.1.s LBL). Se dará expresamente cuenta al Pleno del Decreto de aprobación del Plan citado, dado que contiene la previsión relativa a las normas a tramitar ante el mismo durante el ejercicio.

**PROCEDIMIENTO:**

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 20 de Septiembre de 2017  
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 20 de Septiembre de 2017



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

-Presentación durante el mes de noviembre.

-Aprobación durante el mes de diciembre y publicación en el Portal de Transparencia.

REVISIÓN: Ante el silencio de la Ley 39/2015 y dado que durante el ejercicio pueden surgir nuevas necesidades derivadas, tanto de la propia gestión municipal como de las iniciativas ciudadanas que puedan ser planteadas y estimadas, el Plan estará sujeto a un proceso continuo de revisión, publicidad y participación ciudadana. Así, podrá ser objeto de modificación durante el ejercicio, siguiendo idéntico procedimiento al de aprobación.

**SEGUNDA:** COMPETENCIA ORGÁNICA: ALCALDÍA conforme al art. 21.1 letra s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: *"El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones: ... Las demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales"*.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el Plan Anual Normativo último trimestre 2017 y 2018 conforme consta en los antecedentes del presente acto.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia. El Plan Anual citado estará sujeto a un proceso continuo de revisión, publicidad y participación ciudadana y podrá ser objeto de modificación durante el ejercicio, siguiendo idéntico procedimiento al de aprobación.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno.

**CUARTO:** Notificar a los Servicios de Informática del Ayuntamiento a fin de la publicación en el Portal de Transparencia.

Lo manda y firma en Crevillent, en la fecha al principio indicada, el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario General, lo que certifico.

EL ALCALDE  
César Augusto Asencio Adsuar

EL SECRETARIO GENERAL  
Manuel Rodés Rives

